



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 23 de Diciembre de 2021

Expte. Nro. 8394/2021

Res.CD Exa. Nro. 377/2021

VISTO:

La necesidad de establecer para el Período Lectivo 2.021-2.022, el Calendario Académico para las carreras que se imparten en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R N° 1125/2.021, convalidada por Resolución CS N° 282/2.021, se aprueba un calendario único para el período lectivo 2.021-2.022, estableciendo que queda a consideración de cada Unidad Académica su adecuación interna y de las condicionantes externa.

Que en virtud de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, resulta necesario encomendar al Sr. Decano a emitir los actos administrativos que entienda pertinentes de modificación del referido Calendario.

Que se realizaron las consultas del caso ante los Departamentos Docentes y a los docentes dependientes del Decanato de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: aprobar el presente Proyecto de Resolución.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria realizada a distancia del día 15/12/2021, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar para el período lectivo 2.021-2.022, el Calendario Académico que como ANEXO forma parte de la presente Resolución, para todas las carreras con dependencia académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que para la realización de los turnos extraordinarios de Mayo y Setiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas, salvo acuerdo entre el Docente responsable y los estudiantes de su materia.

*[Handwritten signature]*  
①



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Res.CD Exa. Nro. 377/2021

ARTÍCULO 3º: Ratificar, en función de lo establecido en el Art. 4 de la Res. C.D. N° 304/00, que a partir del Turno de Exámenes Julio/Agosto/2001, el alumno que no se presentara a rendir un examen para el cual estuviese inscripto **NO PODRÁ RENDIR TAL ASIGNATURA EN EL LLAMADO SIGUIENTE**, sea éste ordinario o extraordinario, salvo que mediara una causa debidamente justificada.

ARTICULO 4º: Notificar a las cátedras que, cuando por razones de fuerza mayor no hubieran concluido sus dictados dentro de los plazos previstos, deberán solicitar con la debida antelación, la autorización pertinente a este Consejo Directivo para prolongar el período fijado en la presente, y que son de plena aplicación las sanciones previstas en el Art. 4º de la Res. C.D. N° 127/99, que establece:

Primer Incumplimiento: 1er llamado de atención.

Segundo Incumplimiento: 2º llamado de atención.

Tercer Incumplimiento: Sanción a determinar por este Consejo Directivo.

ARTICULO 5º: Dejar debidamente establecido que las asignaturas optativas a dictarse deberán contar con programas y régimen de correlativas para el cursado debidamente aprobados previo a la oferta prevista en la presente resolución (Res. CS. 344/91).

ARTICULO 6º: Autorizar al Sr. Decano a emitir los actos administrativos pertinentes De modificación del Calendario Académico, teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias reinantes producto del COVID-19.

ARTICULO 7º: saber con copia a Secretaría Académica de la Hágase Universidad. Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativa Académica y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a los Departamentos Docentes, a los Docentes dependientes de Decanato, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán, Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera, al Ing. Oscar Capalbi Responsable de la sub - comisión de carrera T.U.E.S. Cafayate, y a la Dirección de Alumnos, publíquese en el boletín oficial y pagina web de la Facultad. Cumplido. Resérvese.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA,  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO- Res.CD Exa. Nro. 377/2021

**A) PREINSCRIPCIONES Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

Preinscripción: Del 20/09/2.021 al 31/01/2.022

Confirmación de Inscripción: Del 01/03/2.022 al 31/05/2.022

Examen Ingreso AM25 (Res. C. S. N° 158/96): El 07/03/2.022

**B) REINSCRIPCIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS**

Reinscripciones: Del 02/03/2.022 al 14/03/2.022

*1° CUATRIMESTRE*

Inscripción por materias: Del 02/03/2.022 al 14/03/2.022

Solicitud de condicionalidad: Del 02/03/2.022 al 14/03/2.022

*2° CUATRIMESTRE*

Inscripción por materias: Del 01/08/2.022 al 15/08/2.022

Solicitud de condicionalidad: Del 01/08/2.022 al 15/08/2.022

Solicitud de Equivalencia: Todo el año. (Res. N° 159/91)

**C) INICIO Y FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Ciclo de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Momento I: 04/10/2.021 al 30/12/2.021

Ciclo de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Momento II: 01/02/2.022 al 11/03/2.022

Ciclo de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Momento III: 14/03/2.022 al 30/06/2.022

1° Cuatrimestre: Desde el 14/03/2.022 al 01/07/2.022

Presentación de Planillas: 06/07/2.022

2° Cuatrimestre: Desde 16/08/22 al 30/11/2.022

Presentación de Planillas: Hasta el 02/12/2.022

Finalización de Actividades Académicas: 30/12/2.022

**D) EXÁMENES**

*Turnos Ordinarios:*

• **Julio - Agosto de 2.022**

1° Llamado: 27, 28 y 29 /07/2.022

2° Llamado: 8, 9, 10 /08/2.022

• **Diciembre de 2.022**

1° Llamado: 6, 7, 9 /12 /2.022

2° Llamado: 19, 20, 21 /12/2.022

• **Febrero - Marzo de 2.023**

1° Llamado desde el 15, 16 y 17 / 02/ 2.023

2° Llamado desde el 6, 7, 8 /03/ 2.023

*Los llamados de cada uno de los turnos deberán considerarse independientes entre sí.*

*Manuel*



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

-----  
ANEXO- Res.CD Exa. Nro. 377/2021

## Turnos Extraordinarios:

**Abril de 2022:** 18 y 19/04/2022 (no se dictarán clases a menos que se acuerde con los alumnos y exista conformidad de ambas partes).

- **Mayo de 2.022:** 27 /05/2.022
- **Septiembre de 2.022:** 19/09/2.022

## E) RECESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

- 11 de mayo de 2.022. Aniversario de creación de la Universidad Nacional de Salta-Res CS 444/2016. Sin actividad Académica.
- 15 de mayo de 2.022. Día del Docente Universitario-RES-D-EXA 196/2014.
- 23 /05 /2.022 al 26 /05 /2.022. Semana de Mayo. Sin actividad Académica.
- 27 de junio de 2.022: Día del empleado público (Res CS 209/2.014). Receso Académico y Administrativo.
- 12/09/2.022 al 16/09/2.022. Semana del estudiante. Sin actividad Académica.
- 21 de setiembre de 2.022. Día del Estudiante-Res CS 444/2.016. Sin Actividad Académica.
- 25 de noviembre de 2.022: Día del Personal de Apoyo Universitario (Resolución CS 444/2012). Receso Administrativo.
- **Receso de invierno (coincidente con el receso escolar que establezca la Provincia de Salta):** Desde el 11 al 22/07/2.022 (A confirmar)
- **Receso de Verano:** Desde el 02 al 31 /01/ 2.023

## F) PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DOCENTES (RES. C. D. N° 326/95) Y PLANIFICACIÓN DEL SOE

Para el 1° cuatrimestre: Hasta el 30/07/2.022.

Para el 2° cuatrimestre/anales: Hasta el 30/11/2.022

## G) REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN DE ALUMNOS

### 1° Cuatrimestre:

Realización de la encuesta por parte de los alumnos: inicio y fin de inscripción por materia.

### 2° Cuatrimestre: (asignaturas del 2° cuatrimestre y anuales)

Realización de la encuesta por parte de los alumnos: inicio y fin de inscripción por materia periodo lectivo 2.022.

*Los plazos de realización de las encuestas serán modificados a criterio del Decanato, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento de las mismas.*

## H) PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y/O RÉGIMEN DE 'EVALUACIÓN Res CS 344/1.991

1° Cuatrimestre y anuales: Hasta el 01/03/ 2.022

2° Cuatrimestre: Hasta el 01/06/2.022

*Resolución*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO- Res.CD Exa. Nro. 377/2021

**I) PLAZO PARA LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS**

Deberán ofrecerse no más allá de:

- Febrero de 2.022 para materias optativas del 1° Cuatrimestre o anuales de 2.022
- Junio de 2.022 para materias optativas del 2° cuatrimestre de 2.022

*La oferta deberá ser realizada con asignaturas cuyo contenido, correlativas y sistema de evaluación, se encuentre aprobada por los medios reglamentarios.*

**J) DÍAS FERIADOS Y NO LABORABLES**

**1) FERIADOS NACIONALES INAMOVIBLES:**

- 01/01/2.022: Año Nuevo.
- 28/02 y 01/03/2.022: Carnaval.
- 24/03/2.022: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- 02/04/2.022: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 14 y 15/04/2.022: Viernes Santo.
- 01/05/2.022: Día del Trabajador.
- 25/05/2.022: Día de la Revolución de Mayo.
- 20/06/2.022: Día de paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano.
- 09/07/2.022: Día de la Independencia.
- 08/12/2.022: Día de la Inmaculada Concepción de María.
- 25/12/2.022: Navidad.

Otros a determinar, según legislación vigente.

**2) FERIADOS NACIONALES TRASLADABLES:**

- 17/06/2.022
- 17/08/2.022: Día de paso a la inmortalidad del Gral. San Martín.

Se traslada al 15/08/2.0212

- 12/10/2.022: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

Se traslada al 10/10/2.022.

- 20/11/2.022

Otros a determinar, según legislación vigente.

**3) FERIADOS PROVINCIALES:**

- 20/02/2.022: Batalla 20 de febrero 1813
- 17 /06/2.022: Día de paso a la inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Guemes
- 13 al 15/09/2.022: Festividad del Milagro.

Otros a determinar según la legislación vigente.

**4) FERIADOS CON FINES TURISTCOS**

- 07 /10/2.022
- 21/11/2.022
- 09/12/2.022